

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16358 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 70/2010-C, relativo al deudor Industrial Vidriera Nisa, S.L., con CIF B--50825264, con domicilio en Polígono Royales Altos, Nave 4 de La Puebla de Alfinden (Zaragoza) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicho domicilio, por auto de 15 de abril de 2011 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación a petición del deudor, al no haberse obtenido el quórum suficiente para la constitución de la Junta de acreedores para aprobación de propuesta de convenio presentada por el deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la mercantil Industrial Vidriera Nisa, S.L., cesando en u función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Zaragoza, 15 de abril de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110037066-1